

# Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

## DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

Proceso N° 12-2022

**FECHA:** 8 de julio de 2022

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	SOFTWARE
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	8 de julio de 2022
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1	RUBRO PRESUPUESTAL	Remuneración servicios técnicos
1.3.2	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	16
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 5,795,640
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATACION ANUAL PARA LA PLATAFORMA WEB SISGA 2000 , PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA
1.5.	PLAZO	30/01/2023

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Software y/o Plataforma. Gestionar un adecuado procesamiento de la información referente a la situación en que actualmente se encuentra la institución, brindando así a los funcionarios, alumnos y directivos informaciones oportunas, precisas y actualizadas liberándolos de una gran carga de trabajo manual, los cuales son monótonos, repetitivos y con una gran riesgo de errores, obteniendo de esta forma mayor seguridad, mejor control de la información y un mínimo de errores, y a la vez adquiriendo mayor agilidad en el manejo de documentos, mejores resultados en las funciones administrativas y académicas, y un mayor tiempo de atención a otras tareas derivadas de los movimientos diarios existentes dentro de la institución.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE
1	<p>El SOFTWARE SISGA ACADEMIC 2021, Tiene como objetivo brindar herramientas de alto nivel tecnológico con base en la normatividad legal educativa, la política de gobierno en línea, ambiental y necesidades y requerimientos particulares institucionales.</p> <p><b>Nuestra plataforma incluye los módulos de:</b> * Admon de contraseñas * Admisiones * Registro Académico ( Planeaciones de área, asignatura, diario de campo, configuración de planes de estudio) * Certificados y constancias * Comunicaciones (E-mail y msm) * Permisos * Descarga copias seguridad * Elecciones * Paz y salvos * Validaciones * Psicología * Repositorio o archivador virtual * Semilleros.</p> <p><b>Nuestro Servicio Consta De:</b> * Hosting (alojamiento) en servidores web de Microsoft Azure * Plataforma SISGA ACADEMIC (sistema administrativo de gestión académica) * Plataforma tecnológica requerida par el buen funcionamiento de los servidores y consecuentemente de nuestra plataforma SISGA ACADEMIC * Soporte técnico y capacitación</p>

# Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

## 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El marco legal de la presente contratación, está enmarcada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8, que hace referencia a la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, que es cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. El contratista seleccionado cuenta con los documentos que respaldan los derechos de venta, distribución exclusiva del software adquirido. La experiencia adquirida con este software, ha evidenciado que se suplen las necesidades de los docentes y personal administrativo de la Institución, mostrando la capacidad adquirida mediante esta herramienta y los avances en los procesos institucionales. Tomando en cuenta estos análisis, la contratación se realiza de manera directa.

## 5. SUPERVISIÓN

La Supervisión estará a cargo del Rector, en calidad de Ordenador del Gasto, de la Institución Educativa, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades contractuales.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

- 6.1 Propuesta económica
- 6.2 Registro Unico Tributario (RUT)
- 6.3 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General
- 6.4 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General
- 6.5 Certificado de Antecedentes Policía y medidas correctivas
- 6.6 Copia de la Cédula
- 6.7 Copia de la Tarjeta Profesional
- 6.8 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social
- 6.9 Hoja de Vida Función Pública



---

RECTOR(A)

# Institución Educativa Gonzalo Restrepo J

Proceso N° 12-2022

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N° \_\_\_\_\_

El rector, en calidad de ordenador del gasto, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.8, que hace referencia a la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, que es cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio, por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Que una vez revisada la documentación presentada por la empresa, se pudo establecer que es titular del derecho patrimonial del software. .

Que la presente contratación se encuentra detallada dentro de las necesidades específicas del Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Presente Contratación al proveedor:

SISGA SAS

NIT o Cédula: 900047053-8 Por valor de \$ **5,795,640**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, el día:

11/07/2022



RECTOR(A)